

From: [Suarez Aleman, Ancor](#)
To: [Siqueira Moraes, Marcos](#); [Tristao, Ignez M.](#)
Cc: [Sanchez Maldonado, Alexandra](#); [Castrosin, Maria Pilar](#)
Subject: Re: RG-T4941 – Fortalecimiento de la Efectividad en el Desarrollo de Infraestructura en ALC: Lecciones del Apoyo Upstream en APP
Date: Thursday, August 13, 2026 6:06:54 PM
Attachments: [image.png](#)

Excelente noticia! Mil gracias [@Tristao, Ignez M.](#)! Por supuesto coordinamos con Alexandra si necesitan cualquier insumo para la carta respuesta. Estaremos encantados de seguir apoyando al fortalecimiento del programa APP de Ecuador.

Mil gracias!

Ancor

De: Siqueira Moraes, Marcos <MSIQUEIRA@IADB.ORG>
Enviado: Thursday, 13 August 2026 22:46:40
Para: Tristao, Ignez M. <IGNEZT@iadb.org>; Suarez Aleman, Ancor <ancors@IADB.ORG>
Cc: Sanchez Maldonado, Alexandra <ASANCHEZ@IADB.ORG>; Castrosin, Maria Pilar <MCASTROSIN@IADB.ORG>
Asunto: Re: RG-T4941 – Fortalecimiento de la Efectividad en el Desarrollo de Infraestructura en ALC: Lecciones del Apoyo Upstream en APP

Em tempo, Ignez, poderíamos preparar uma proposta de resposta, caso te funcione.

[@Suarez Aleman, Ancor](#) é o líder desta TC específica e, tenho certeza, estaria feliz de poder ajudar.

Marcos Siqueira

Lead PPP Specialist
Public-Private Partnerships (PPP) team
Infrastructure and Energy Department
Tel:+1(202)623-1711
Cel:+1(202)674-0474



1300 New York Avenue, N.W.
Washington, D.C. 20577
USA
www.iadb.org

From: Tristao, Ignez M. <IGNEZT@iadb.org>
Sent: Thursday, August 13, 2026 4:56 PM
To: Siqueira Moraes, Marcos <MSIQUEIRA@IADB.ORG>

Cc: Sanchez Maldonado, Alexandra <ASANCHEZ@IADB.ORG>

Subject: Fw: RG-T4941 – Fortalecimiento de la Efectividad en el Desarrollo de Infraestructura en ALC: Lecciones del Apoyo Upstream en APP

Oi Marcos,

Recibi esse email do MIT. Imagino que e um tema de consulta com eles. Me confirma que posso contestar positivamente?

Obrigada,
Ignez

Get [Outlook for iOS](#)

From: EDUARDO XAVIER FALQUEZ ALCIVAR <efalquez@mit.gob.ec>

Sent: Thursday, August 13, 2026 3:51 PM

To: Tristao, Ignez M. <IGNEZT@iadb.org>

Subject: RG-T4941 – Fortalecimiento de la Efectividad en el Desarrollo de Infraestructura en ALC: Lecciones del Apoyo Upstream en APP

You don't often get email from efalquez@mit.gob.ec. [Learn why this is important](#)

Quito, 13 de agosto de 2026

Señora
Ignez Tristao
Representante del BID en Ecuador
Banco Interamericano de Desarrollo

De mi consideración:

Por medio de la presente, el Viceministerio de Inversiones Público-Privadas y Delegaciones manifiesta formalmente su interés en que Ecuador participe como país beneficiario de la Cooperación Técnica Regional No Reembolsable RG-T4941, orientada a evaluar sistemáticamente la efectividad y el impacto de las intervenciones de fortalecimiento institucional y de los marcos de Asociaciones Público-Privadas (APP) en América Latina y el Caribe.

Ecuador ha avanzado durante los últimos años en el fortalecimiento de su marco institucional, normativo y metodológico para el desarrollo de proyectos APP y se encuentra actualmente impulsando la estructuración de una cartera de proyectos estratégicos de infraestructura, entre ellos el Terminal Granelero Multipropósito de Guayaquil. En este contexto, consideramos que

la cooperación técnica RG-T4941 constituye una oportunidad relevante para consolidar los avances alcanzados, fortalecer las capacidades institucionales y aprovechar las mejores prácticas y lecciones aprendidas de la experiencia regional.

En este marco, consideramos de especial interés que la participación de Ecuador en la cooperación técnica pueda contemplar, entre otras, las siguientes áreas:

1. Generación de evidencia y diagnóstico institucional, orientados a evaluar la efectividad de las intervenciones upstream desarrolladas en el país con apoyo del BID, incluyendo el análisis de las reformas normativas, institucionales y metodológicas implementadas y su contribución al desarrollo del programa APP.
2. Asistencia técnica especializada para el fortalecimiento de capacidades institucionales, particularmente en materia de identificación, evaluación y estructuración de proyectos APP, así como en el desarrollo y modernización de instrumentos para el seguimiento, supervisión y evaluación de proyectos y contratos de gestión delegada.
3. Fortalecimiento de las capacidades del ecosistema APP ecuatoriano, incluyendo el apoyo para la formación y certificación especializada en asociaciones público-privadas, particularmente mediante el programa CP3P, dirigido a funcionarios del Viceministerio de Inversiones Público-Privadas y Delegaciones, entidades delegantes, el ente rector de las finanzas públicas y otras instituciones que intervienen en el ciclo de los proyectos APP.
4. Intercambio de conocimiento y experiencias regionales, aprovechando los espacios de la Red APP y otras iniciativas promovidas por el BID, con el propósito de incorporar buenas prácticas internacionales, compartir las experiencias desarrolladas por Ecuador y fortalecer la cooperación entre los países de la región.

Estas líneas de trabajo contribuirían a fortalecer de manera integral las capacidades del Estado ecuatoriano para estructurar, evaluar y gestionar proyectos APP, promoviendo proyectos técnicamente sólidos, fiscalmente sostenibles, bancables y alineados con las mejores prácticas internacionales.

Entendemos que el Banco Interamericano de Desarrollo será el organismo ejecutor de los recursos de esta cooperación técnica regional no reembolsable, mientras que el Viceministerio de Inversiones Público-Privadas y Delegaciones actuará como contraparte institucional del BID en Ecuador, facilitando la coordinación con las entidades públicas que corresponda para la adecuada implementación de las actividades que se acuerden.

En virtud de lo expuesto, solicitamos atentamente su apoyo para realizar las gestiones internas que correspondan dentro del Banco, a fin de viabilizar la incorporación de Ecuador como país beneficiario de la Cooperación Técnica Regional RG-T4941 y avanzar en la definición y formalización de las actividades de asistencia técnica aplicables al país.

Agradecemos, como siempre, el permanente acompañamiento del Banco Interamericano de Desarrollo al fortalecimiento del programa de Asociaciones Público-Privadas del Ecuador y reiteramos nuestra disposición para coordinar las acciones necesarias para la implementación de esta cooperación.

--



Oficio Nro. MIT-VIPPD-2026-0121-O

Quito, D.M., 02 de septiembre de 2026

Asunto: Solicitud de respaldo para la participación del Ecuador en la Cooperación Técnica Regional del BID para el fortalecimiento de los entornos habilitantes de Asociaciones Público-Privadas

Señora Magíster

Sariha Belén Moya Angulo

Ministra de Desarrollo Económico y Productivo

MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO

En su Despacho

De mi consideración:

Por medio del presente, me permito solicitar su respaldo para la participación del Ecuador como país beneficiario de la Cooperación Técnica Regional No Reembolsable RG-T4941- “Fortalecimiento de la Efectividad en el Desarrollo de Infraestructura en ALC: Lecciones del Apoyo Upstream en APP”, impulsada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Como antecedente, mediante comunicación de 13 de agosto de 2026, el Viceministerio de Inversiones Público-Privadas y Delegaciones (VIPPD) manifestó formalmente al BID su interés en que Ecuador sea incorporado como beneficiario de esta iniciativa, considerando su potencial para fortalecer la institucionalidad vinculada a las Asociaciones Público-Privadas (APP) y mejorar los procesos de identificación, evaluación, estructuración, seguimiento y gestión de proyectos.

La cooperación RG-T4941 busca sistematizar y aplicar las lecciones derivadas de más de 60 asistencias técnicas upstream ejecutadas por el BID en 16 países de América Latina y el Caribe, orientadas al fortalecimiento regulatorio e institucional, la preparación de proyectos, la gestión contractual y el monitoreo. Asimismo, prevé la implementación de soluciones específicas en países seleccionados para fortalecer sus marcos regulatorios, institucionales y de planificación en materia APP.

Para el Ecuador, esta cooperación constituye una oportunidad para consolidar el sistema institucional de APP, aprovechando experiencias y mejores prácticas regionales sin generar obligaciones financieras las capacidades del VIPPD en la planificación, evaluación, estructuración, promoción y seguimiento de proyecto, así como perfeccionar las metodologías, herramientas y procesos aplicados a lo largo del ciclo APP.

De igual manera, la asistencia técnica contribuirá a mejorar la calidad de la cartera de proyectos APP mediante una preparación más robusta, una adecuada identificación y asignación de riesgos, mejores procesos de estructuración y una mayor incorporación de

Oficio Nro. MIT-VIPPD-2026-0121-O

Quito, D.M., 02 de septiembre de 2026

criterios de sostenibilidad fiscal, bancabilidad y valor por dinero. Esto permitirá promover proyectos técnicamente sólidos, financieramente viables y con mejores condiciones para gestionar riesgos operacionales, financieros y ambientales.

Los beneficios se extenderán también a las entidades delegantes, al ente rector de las finanzas públicas y a las demás institucionales que participan en la implementación de proyectos APP, a través de acciones de fortalecimiento de capacidades, transferencia de conocimiento y adopción de mejores prácticas. Esto contribuirá, además, a mejorar la coordinación interinstitucional y a generar procesos más homogéneos, predecibles y transparentes.

Cabe señalar que la propuesta del BID identifica al Ecuador entre los países en los que el apoyo upstream ha contribuido al desarrollo de marcos de gobernanza y planificación para APP, y reconoce la importancia de continuar fortaleciendo estas capacidades para movilizar inversión privada hacia infraestructura y servicios bajo criterios de sostenibilidad fiscal.

Es importante destacar que la RG-T4941 corresponde a una cooperación técnica no reembolsable, cuyos recursos serán ejecutados por el Banco Interamericano de Desarrollo y que no implica erogación de recursos, contraparte financiera ni obligación de reembolso por parte del Estado ecuatoriano. El VIPPD actuaría como contraparte institucional en Ecuador, coordinando con las entidades públicas correspondientes la implementación de las actividades que se acuerden.

En virtud de lo expuesto, solicito cordialmente que, a través de su autoridad, se exprese ante el Banco Interamericano de Desarrollo el respaldo del Gobierno del Ecuador para la incorporación del país como beneficiario de la Cooperación Técnica Regional No Reembolsable RG-T4941, y que se ponga en conocimiento del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana el interés institucional de avanzar en la concreción de esta cooperación.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. MIT-VIPPD-2026-0121-O

Quito, D.M., 02 de septiembre de 2026

Documento firmado electrónicamente

Ing. Eduardo Xavier Falquez Alcivar

**VICEMINISTRO DE INVERSIONES PÚBLICO - PRIVADAS Y
DELEGACIONES**

Copia:

Señorita Economista

Emilia Jael Ruiz Revelo

Asesora

MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO

Señor Magíster

Andres Fernando Guarderas Alvarado

Subsecretario de Estructuración y Promoción

AG

Oficio Nro. MEF-MEF-2026-0373-O

Quito, D.M., 27 de julio de 2026

Asunto: BID: Solicitud de No Objeción _ Cooperaciones Técnicas No Reembolsables Regionales priorizadas en el Ejercicio de Programación y Priorización Regional (RPPD) 2026

Master
Igneza Miranda Tristao
Representante del BID en Ecuador
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante Documento Nro. CAN/CEC-607/2026, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) comunica a esta Cartera de Estado que la edición 2026 del proceso de Programación y Priorización Regional (RPPD) 2026, fue concluido; y, señala que, se identifican seis Cooperaciones Técnicas No Reembolsables Regionales en las que participa Ecuador. En este sentido, solicitan la no objeción correspondiente.

Mediante Oficio Nro. MEF-MEF-2026-0252-O, de 29 de junio de 2026, se solicitó el pronunciamiento del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana respecto de las CT en mención, como ente rector de la cooperación internacional no reembolsable.

Mediante Oficio Nro. MREMH-MREMH-2026-1568-OF, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana señala: "(...) en el marco de las competencias de esta Cartera de Estado en materia de coordinación de la cooperación internacional no reembolsable y de conformidad con la recomendación del Viceministerio de Cooperación Internacional, se otorga la **no objeción a las seis Cooperaciones Técnicas No Reembolsables Regionales priorizadas en el ejercicio Regional Programming and Prioritization (RPPD) 2026 del Banco Interamericano de Desarrollo, correspondientes a:**

- **D4515 "Innovación y resiliencia en infraestructura social para la Región Amazónica", por un monto de USD 350.000,00;**
- **D4520 "Impulsando el crecimiento mediante la política fiscal", por un monto de USD 350.000,00;**
- **D4543 "Preparación de APP sostenibles y eficientes", por un monto de USD 1.600.000,00;**
- **D4556 "Fortalecimiento de la efectividad del desarrollo de infraestructura", por un monto de USD 850.000,00;**
- **D4605 "Impulso a políticas e inversiones para la movilidad urbana sostenible", por un monto de USD 300.000,00; y,**
- **D4635 "Fortalecimiento del sector minero en América Latina y el Caribe", por un monto de USD 500.000,00.**

Finalmente, señora Ministra, se señala que, de conformidad con la normativa vigente, una vez aprobadas las referidas cooperaciones técnicas por el organismo cooperante, las iniciativas deberán ser registradas ante esta Cancillería, a través del sistema correspondiente, para fines de información, seguimiento y evaluación de la cooperación internacional no reembolsable".

Por lo expuesto, y como entidad enlace ante el BID, se extiende la conformidad para que Ecuador participe de las seis Cooperaciones Técnicas Regionales en mención, ejecutada por el BID.

Adicionalmente, se solicita realizar el registro correspondiente en el sistema del Ministerio de Relaciones

Oficio Nro. MEF-MEF-2026-0373-O

Quito, D.M., 27 de julio de 2026

Exteriores y Movilidad Humana, conforme lo establecido en la normativa vigente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Sariha Belén Moya Angulo
MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Referencias:

- MEF-MEF-2026-2969-E

Anexos:

- documento_60207840001784823352.pdf
- documento_30213481001784823351.pdf
- documento_20876093001784823350.pdf
- documento_40552517001784823351.pdf
- documento_10524140001784823350.pdf
- documento_50871791001784823351.pdf
- mef-mef-2026-0252-o_solicitud0352150001784823489.pdf
- mef-mef-2026-2969-e.pdf

Copia:

Señorita Economista
Emilia Jael Ruiz Revelo
Asesora

ejrr



Documento firmado digitalmente



Para contestar cite:

Radicado ANI No.: **20266010340281**

20266010340281

Fecha: **04-09-2026**

Bogotá D.C., septiembre de 2026

No. de radicado al que responde:

Señor

RAMIRO LÓPEZ GHIO

Representante en Colombia

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

BIDColombia@iadb.org

ASUNTO: Manifestación de interés para participar como beneficiarios de la cooperación técnica RG-T4941 – Fortalecimiento de la Efectividad en el Desarrollo de Infraestructura en América Latina y el Caribe: Lecciones del Apoyo Upstream en APP.

Cordial saludo.

Por medio de la presente, la Agencia Nacional de Infraestructura de Colombia (ANI) manifiesta su interés en participar como beneficiaria de la Cooperación Técnica Regional No Reembolsable RG-T4941, orientada a evaluar la efectividad e impacto de las intervenciones de fortalecimiento institucional y de los marcos de Asociaciones Público-Privadas (APP) en América Latina y el Caribe, así como a promover la aplicación de las lecciones aprendidas para fortalecer los ecosistemas APP de los países participantes.

Colombia ha venido impulsando iniciativas orientadas a fortalecer su entorno institucional, regulatorio y técnico para el desarrollo de proyectos APP y mecanismos de participación privada en infraestructura y servicios públicos. En este contexto, consideramos que la Cooperación Técnica RG-T4941 representa una oportunidad valiosa para consolidar los avances alcanzados, fortalecer capacidades institucionales y aprovechar la experiencia acumulada a nivel regional.

Entendemos que el Banco Interamericano de Desarrollo actuará como organismo ejecutor de los recursos de esta cooperación técnica regional no

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

Página | 1



Documento firmado digitalmente



Para contestar cite:

Radicado ANI No.: **20266010340281**

20266010340281

Fecha: **04-09-2026**

reembolsable, mientras que la Agencia Nacional de Infraestructura de Colombia participará como contraparte institucional para la coordinación e implementación de las actividades que eventualmente se acuerden en el marco de esta iniciativa.

En virtud de lo anterior, expresamos nuestro interés en que Colombia, a través de la ANI, sea considerada como beneficiaria de la Cooperación Técnica Regional RG-T4941.

Quedamos a disposición para coordinar las acciones necesarias que permitan identificar oportunidades de colaboración alineadas con las prioridades y necesidades del país. Así mismo, agradecemos el permanente apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo al fortalecimiento de las capacidades institucionales del país y reiteramos nuestra disposición para colaborar en la implementación de esta iniciativa.

Atentamente,

RICARDO AYERBE PINO

Presidente

Agencia Nacional de Infraestructura

Anexos: Sin anexos

cc: 1) BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO BID pabloan@iadb.org TODOS TODOS -2) BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - BID ancors@iadb.org TODOS TODOS -3) BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - BID mariabej@iadb.org TODOS TODOS

Proyectó: Andrés Salamanca – Contratista – GIT Planeación

VoBo: ADRIANA BARENO ROJAS Coord GIT, NURY ESTHER LOGREIRA DIAZ GRANADOS VICE, ANDRES FELIPE SALAMANCA GAITAN

Nro Rad Padre:

Nro Borrador: 20266010066593

GADF-F-012

OFICIO

Código: A-FO-102 | Versión: 11 | Fecha: Julio 30 de 2024

Bogotá, 06 de agosto de 2026

Señor

RAMIRO LÓPEZ GUIO

Representante del BID en Colombia

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - BID

BIDColombia@iadb.org

Carrera 7 No. 71-21 Torre B Piso 19 Edificio Avenida Chile

BOGOTA D.C.

ASUNTO: No Objeción a proyectos de Colombia seleccionados en el marco del Ejercicio de Programación y Priorización Regional (RPPD, por sus siglas en inglés).

Respetado Representante,

De manera atenta deseo referirme a los proyectos con participación de entidades colombianas, seleccionados por el Banco Interamericano de Desarrollo-BID, en el marco del *Ejercicio de Programación y Priorización Regional (RPPD, por sus siglas en inglés) financiadas a través del Programa Estratégico para el Desarrollo financiado con Capital Ordinario (OC SDP) 2026:*

Titulo	Organismo Ejecutor	Países Beneficiarios	Asignación (US\$)
Innovación y resiliencia en	Banco	Bolivia, Brasil, Colombia,	\$350.000

Código de Verificación (CSV): 963d5966943bbe99ec650fd13483c64e6f68ef67 Nº Referencia: OFI26-00003938 URL de Verificación: https://aplicaciones-apc.gov.co/impulsa/csvValidation.do	
Doc. original firmado por	En fecha
LAURA MILENA CADAVID VALENCIA (Profesional Especializado)	13/08/2026 14:46:15



OFICIO

Código: A-FO-102 | Versión: 11 | Fecha: Julio 30 de 2024

infraestructura social para la Región Amazónica	Interamericano de Desarrollo	Ecuador, Guyana, Perú, Surinam	
Impulsando el crecimiento mediante la política fiscal: fortalecimiento de las unidades macrofiscales con herramientas multisectoriales	Banco Interamericano de Desarrollo	Bolivia, Colombia, Ecuador	\$350.000
Apoyo aguas abajo para la preparación de asociaciones público-privadas (APP) sostenibles y eficientes en América Latina y el Caribe	Banco Interamericano de Desarrollo	Los 26 países miembros prestatarios	\$1.600.000
Fortalecimiento de las capacidades institucionales de control fiscal y prevención del lavado de activos	Banco Interamericano de Desarrollo	Chile, Colombia, México, Perú	\$350.000
Fortalecimiento de la efectividad del desarrollo de infraestructura en América Latina y el Caribe: lecciones derivadas del apoyo a APP en etapas tempranas	Banco Interamericano de Desarrollo	Los 26 países miembros prestatarios	\$850.000
Crecimiento productivo sostenible en las regiones fronterizas amazónicas	Banco Interamericano de Desarrollo	Brasil, Colombia, Perú	\$150.000
Pasaporte de Oportunidades: Impulsando el Reconocimiento Mutuo de Competencias en ALC	Banco Interamericano de Desarrollo	Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala	\$410.000
Fortalecimiento de las capacidades digitales e institucionales para la	Banco Interamericano de Desarrollo	Colombia, Paraguay	\$240.000

Código de Verificación (CSV): 963d5966943bbe99ec650fd13483c64e6f68ef67 Nº Referencia: OFI26-00003938 URL de Verificación: https://aplicaciones-apc.gov.co/impulsa/csvValidation.do	
Doc. original firmado por	En fecha
LAURA MILENA CADAVID VALENCIA (Profesional Especializado)	13/08/2026 14:46:15



OFICIO

Código: A-FO-102 | Versión: 11 | Fecha: Julio 30 de 2024

eficiencia y la transparencia			
Plataforma Regional de Inteligencia Artificial y Cómputo de Alto Desempeño	Banco Interamericano de Desarrollo	Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Uruguay	\$200.000
Impulso a políticas e inversiones para la movilidad urbana sostenible en América Latina y el Caribe	Banco Interamericano de Desarrollo	Argentina, Chile, Colombia, Ecuador, Honduras, Paraguay, Perú	\$300.000

Al respecto, desde la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, consideramos que estas diez (10) iniciativas regionales contribuyen a los objetivos y acciones planteadas en el **Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 y la Estrategia Nacional de Cooperación Internacional 2023-2026**, específicamente, en temas prioritarios como (i) Fortalecimiento de la infraestructura social, (ii) Financiamiento del desarrollo como mecanismos habilitantes para una economía productiva, (iii) Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y el fortalecimiento del vínculo Estado-ciudadanía, (iv) Transformación digital e innovación tecnológica, mediante el impulso a capacidades institucionales, plataformas de inteligencia artificial y cómputo de alto desempeño; y (v) desarrollo urbano y movilidad sostenible, así como el reconocimiento mutuo de competencias laborales en la región, aportando así al cierre de brechas y a la generación de crecimiento incluyente y sostenible en América Latina y el Caribe.

Código de Verificación (CSV): 963d5966943bbe99ec650fd13483c64e6f68ef67 Nº Referencia: OFI26-00003938 URL de Verificación: https://aplicaciones-apc.gov.co/impulsa/csvValidation.do	
Doc. original firmado por	En fecha
LAURA MILENA CADAVID VALENCIA (Profesional Especializado)	13/08/2026 14:46:15



OFICIO

Código: A-FO-102 | Versión: 11 | Fecha: Julio 30 de 2024

En cuanto al avance y cumplimiento de la **Agenda 2030**, esta cooperación técnica particularmente contribuye a las disposiciones establecidas en el ODS 9. "Industria, Innovación e Infraestructura", al impulsar el fortalecimiento de infraestructura social, productiva y digital en la región, así como la adopción de tecnologías innovadoras como la inteligencia artificial y el cómputo de alto desempeño; el ODS 11. "Ciudades y Comunidades Sostenibles", al promover políticas e inversiones orientadas a una movilidad urbana más sostenible e incluyente; el ODS 16. "Paz, Justicia e Instituciones Sólidas", al fortalecer las capacidades institucionales de control fiscal, prevención del lavado de activos y transparencia en la gestión pública, especialmente la meta 16.5, que busca reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas; y el ODS 17. "Alianzas para lograr los objetivos", que impulsa la cooperación internacional y la consolidación de alianzas estratégicas, incluyendo esquemas de asociación público-privada, como medio para alcanzar el desarrollo sostenible.

Adicionalmente, es importante resaltar que estas operaciones complementan otras iniciativas que Colombia, en cabeza de esta Agencia ha venido implementando de manera bilateral con algunos países de la región. Entre las cuales destacamos:

- Crecimiento productivo sostenible en las regiones fronterizas amazónicas, presenta sinergias con las siguientes iniciativas:
 - Fortalecimiento sostenible de la calidad del café andino-amazónico para mercados de alta especialidad con Perú.

Código de Verificación (CSV): 963d5966943bbe99ec650fd13483c64e6f68ef67 Nº Referencia: OFI26-00003938 URL de Verificación: https://aplicaciones-apc.gov.co/impulsa/csvValidation.do	
Doc. original firmado por	En fecha
LAURA MILENA CADAVID VALENCIA (Profesional Especializado)	13/08/2026 14:46:15



OFICIO

Código: A-FO-102 | Versión: 11 | Fecha: Julio 30 de 2024

- Fortalecimiento al conocimiento de productos piscícolas cachama, bocachico y sábalo con agregación de valor en el departamento del Amazonas con Ecuador.
- Impulso a políticas e inversiones para la movilidad urbana sostenible en América Latina y el Caribe, presenta sinergias con las siguientes iniciativas:
 - Intercambio de conocimientos y buenas prácticas en seguridad vial y atención integral a víctimas de siniestros de tránsito con El Salvador.
 - Intercambio de conocimientos y buenas prácticas en seguridad vial con México.

En concordancia con lo anteriormente expuesto, APC Colombia emite su No Objeción a los referidos proyectos, esperando una implementación exitosa de los mismos a cargo de las entidades gubernamentales involucradas.

De antemano, agradecemos nos puedan mantener informados sobre los avances en la ejecución de estas iniciativas.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por

LAURA MILENA CADAVID VALENCIA

Coordinadora GIT de Cooperación Multilateral

Código de Verificación (CSV): 963d5966943bbe99ec650fd13483c64e6f68ef67 Nº Referencia: OFI26-00003938 URL de Verificación: https://aplicaciones-apc.gov.co/impulsa/csvValidation.do	
Doc. original firmado por	En fecha
LAURA MILENA CADAVID VALENCIA (Profesional Especializado)	13/08/2026 14:46:15



Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co

Página: 5/6

OFICIO

Código: A-FO-102 | Versión: 11 | Fecha: Julio 30 de 2024

Proyectó: **Oscar Aviles**

Revisó: **Yully Ramírez**

Etiquetado: **Público**

Código de Verificación (CSV): 963d5966943bbe99ec650fd13483c64e6f68ef67 Nº Referencia: OFI26-00003938 URL de Verificación: https://aplicaciones-apc.gov.co/impulsa/csvValidation.do	
Doc. original firmado por	En fecha
LAURA MILENA CADAVID VALENCIA (Profesional Especializado)	13/08/2026 14:46:15

